

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚM..... 212**

**Artículo Primero.-** Con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Septuagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado, aprueba celebrar un Espacio Solemne en la Sesión Ordinaria del día lunes 17 de Octubre de 2011, con la finalidad de conmemorar el 58 Aniversario del reconocimiento de los Derechos Políticos de la Mujer de votar y ser votada.

**Artículo Segundo.-** Se abrirá un Espacio Solemne, antes iniciar el punto del Orden del Día denominado “Iniciativas” de la Sesión Ordinaria del 17 de Octubre de 2011, donde cada uno de los Grupos Legislativos participará con un posicionamiento, conforme al siguiente orden:

Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática;

Grupo Legislativo del Partido del Trabajo;

Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México;

Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza;

Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional; y

Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

**Artículo Tercero.-** Se reconocerá a la primer mujer que presida o haya presidido algún Partido Político en el Estado o a alguna mujer nuevoleonesa que haya ocupado cargos públicos federales o estatales relevantes en la Entidad a propuesta de los Grupos Legislativos.

## TRANSITORIO

**Único.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los once días del mes de octubre de dos mil once.

PRESIDENTE

DIP.JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

ARTURO BENAVIDES CASTILLO